INE

CUBRE EL INE LAS CINCO PLAZAS VACANTES EN EL OPLE DE DURANGO

En sesión extraordinaria urgente, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) designó nuevos funcionarios del área ejecutiva del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Durango. Francisco Emmanuel Ávila González fue nombrado director de organización electoral; Ignacio Héctor Ayón Flores, director de administración; Francisco Zarza Briseño, director de capacitación electoral y educación cívica, e Ignacio Mejía López, director jurídico. La víspera, el Consejo General del INE designó de forma provisional a David Arámbula Quiñones secretario ejecutivo y secretario del Consejo General del OPLE, cargo que ocupará hasta que concluya el proceso electoral 2015-2016. El pasado 13 de mayo el Consejo General del INE aprobó en sesión ordinaria destituir a los directivos del OPLE y enviar personal a cumplir sus labores, con el argumento de que había conflictos internos.(LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, NOTIMEX)

FELICITA GOBIERNO MEXICANO A PRESIDENTE DOMINICANO POR REELECCIÓN

El gobierno de México felicitó a Danilo Medina Sánchez por su reelección como presidente de República Dominicana y reiteró su disposición a trabajar de manera coordinada con las autoridades de ese país para estrechar los lazos de amistad y de cooperación en beneficio mutuo, señaló la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). En un comunicado, la dependencia destacó que México celebra la amplia participación del pueblo dominicano en el desarrollo de la jornada electoral del 15 de mayo pasado. Dicho proceso contó con la participación de una Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos, así como con presencia de observadores del Instituto Nacional Electoral (INE) de México. “El gobierno mexicano reitera su disposición para trabajar de manera coordinada con las autoridades dominicanas a fin de estrechar aún más los lazos de amistad y de cooperación en los ámbitos bilateral, regional y multilateral en beneficio mutuo”, señala. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

ELECCIONES 2016

LLAMA BELTRONES A DEJAR ATRÁS GUERRA SUCIA

Manlio Fabio Beltrones, dirigente nacional del PRI, hizo un llamado para detener las campañas sucias en los estados con elecciones y privilegiar las propuestas de los candidatos. En una colaboración en Radio Fórmula, con Óscar Mario Beteta, dijo, sin embargo, que esto no quiere decir que no se conozcan vida, obras e historias que pueden acompañar a cada abanderado: “Por ello habrán de responder cada uno de los postulados”. A pesar del diálogo preparatorio que se lleva a cabo para seleccionar candidatos al interior del partido, refirió, a veces éstos pueden fallar, porque los partidos políticos no son infalibles y en ocasiones deben rectificar. “Es lo que pasó hace unos días en Tamaulipas, donde el PRI solicitó el retiro del registro oficial de sus candidatos a las presidencias municipales de Hidalgo, Mainero y Villagrán”, explicó. Añadió que por ello los partidos políticos deben promover que esta contienda la privilegien las propuestas y no las campañas sucias. “Esto no quiere decir que no se conozca la vida, las obras, o las historias que puedan acompañar a los candidatos de los distintos partidos políticos. Pero por ello habrán de responder cada uno de los postulados”, indicó. Beltrones expuso que en las últimas semanas de intensa competencia y propaganda electoral, resulta pertinente que los ciudadanos sepan lo que cada partido propone para resolver los problemas y dar resultados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

OMITEN 12 ESTADOS SU GASTO ELECTORAL

Los candidatos a las gubernaturas de 12 estados han desairado la legislación en materia de fiscalización de gasto electoral. En Veracruz, Tamaulipas y Quintana Roo —tres entidades con alta conflictividad electoral—, cada uno de los aspirantes postulados por diversos partidos y alianzas sólo ha presentado un informe de gastos. De acuerdo con el más reciente reporte de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), con 42 días de campaña transcurridos, Miguel Ángel Yunes Linares, aspirante postulado por la alianza PAN-PRD; Héctor Yunes Landa, abanderado del PRI-PVEM, así como Cuitláhuac García, de Morena, sólo registran un reporte sobre el dinero ejercido. En Tamaulipas, los ocho candidatos (siete de partidos y un independiente) tampoco han cumplido con la ley.Aun cuando el INE tiene el registro de 120 actos proselitistas en conjunto, el panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca, el priísta Baltazar Hinojosa y los otros seis abanderados registran un informe financiero. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, MAYOLO LÓPEZ)

PRESENTA LA UNAM PLATAFORMA ELECTORAL

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y TV UNAM presentaron la segunda edición de la plataforma Voto Informado, en la que los ciudadanos podrán conocer las propuestas de cada uno de los candidatos y partidos políticos rumbo a las elecciones del 5 de junio en 13 entidades. El programa de televisión, que iniciará este lunes, transmitirá el diálogo abierto entre estudiantes universitario, por separado, con los dirigentes partidistas y con Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). Con una hora de duración, el programa será transmitido de lunes a viernes de 20:00 a 21:00 horas. El formato consistirá en una serie de preguntas que los estudiantes harán a los dirigentes partidistas sobre temas de coyuntura nacional y políticas públicas. Nicolás Alvarado, director de TV UNAM, consideró que este tipo de ejercicios refrendan el compromiso de la Universidad Nacional Autónoma de México con la sociedad y contribuyen a que los jóvenes mexicanos se interesen por participar políticamente. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

PAN Y PRD PERFILAN ALIANZA DE FACTO EN HIDALGO

Las dirigencias del PAN y PRD acordaron nombrar a los coordinadores de campaña de sus respectivos candidatos, como enlaces para la negociación de la alianza de facto que pretenden ambos partidos para los comicios a gobernador en donde sólo buscarán participar con un candidato en conjunto que compita contra el priísta Omar Fayad Meneses. Asael Hernández Cerón, presidente estatal del PAN, precisó que en su caso Juan Pedro García, coordinador de campaña de Francisco Javier Berganza, fungirá como el enlace con Juan Carlos Vásquez, coordinador de José Guadarrama, para acordar la metodología que se emplee en la definición de la candidatura única. Desde que inició el proceso electoral en el estado, tanto Guadarrama, aspirante del PRD, como Berganza señalaron la posibilidad de que alguno de los dos declinara en favor de quien estuviera al frente de las preferencias electorales; originalmente se había señalado la realización de dos encuestas para determinar quién estaba con un porcentaje mayor de preferencia del voto. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, JANET BARRAGÁN)

DENUNCIA EN LA FEPADE ES PARTE DE LA GUERRA SUCIA: ESTEFAN GARFIAS

Ante las acusaciones y denuncias que han llegado a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) por presunto financiamiento ilícito de campaña, José Antonio Estefan Garfias, candidato de la alianza PRD-PAN a la gubernatura de Oaxaca, sostuvo que son falsas y que forman parte de la guerra sucia, pero que no

detendrá su campaña. “Ni la guerra sucia ni los datos apócrifos detendrán mi campaña ni mi decisión de servir a las y los oaxaqueños”, sostuvo el perredista. El candidato de la Coalición con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca (CREO) sostuvo que su campaña es eficaz y que pese a la guerra sucia “que ha implementado el candidato del PRI”, responderá de manera puntual a las falsas acusaciones. Por otro lado, Benjamín Robles, candidato del PT a la gubernatura del estado, pidió protección al gobierno federal luego de que denunció que ha recibido amenazas de muerte. Robles señaló responsable de las amenazas a gente ligada con Jorge Castillo, operador financiero del gobernador Gabino Cué, contra quien ya presentó también una denuncia ante la PGR por uso de recursos de procedencia ilícita. (EL UNIVERSAL, P. 19, MISAEL ZAVALA; MILENIO DIARIO, P. 12, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

COMIENZA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES EN PUEBLA

El Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla comenzó la distribución de un total de cuatro millones 491 mil 517 boletas y documentación electoral, que serán utilizados durante la jornada electoral del próximo 5 de junio, en la que se elegirá al próximo ejecutivo local. La Dirección de Organización Electoral del IEE se encarga de la distribución del material electoral que es recibido en los 217 consejos electorales municipales bajo operativos que se realizan en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP). Para la jornada electoral del próximo 5 de junio, en Puebla se instalarán un total de siete mil 262 casillas, de las cuales, dos mil 248 son básicas, cuatro mil 31 son contiguas, 36 especiales y 547 extraordinarias. Las boletas electorales cuentan con mecanismos de protección como papel seguridad, microtexto, efecto moire de triple validación, true color con doble frecuencia y leyendas específicas que evitan cualquier posibilidad de duplicidad. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, JAIME ZAMBRANO)

VIGILARÁN FEPADE, PGR Y EJÉRCITO LOS COMICIOS EN QUINTANA ROO

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) anunció que realizará una operación con agentes de la Procuraduría General de la República (PGR), elementos del Ejército mexicano y autoridades estatales y municipales para prevenir ilícitos en los comicios del próximo 5 de junio. En conferencia de prensa Antonio López García, director de averiguaciones previas de la fiscalía de Quintana Roo, descartó que en la entidad haya focos rojos por el proceso electoral e invitó a los ciudadanos a denunciar anomalías ante la Fepade, la PGR, el INE y el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO). En tanto, cuatro de los siete candidatos que compiten por la presidencia municipal de Benito Juárez (Cancún) advirtieron que no permitirán que el debate que organiza el IEQROO se programe para el 30 de mayo, y menos en Chetumal, la capital del estado. Hernán Villatoro Barios, del PT; Bruno Domínguez, de MC; Gregorio Sánchez Martínez, del PES, y el independiente Víctor Sumohano, advirtieron que si el debate no se efectúa en Cancún no asistirán. (LA JORNADA, P. 27, PATRICIA VÁZQUEZ)

DESECHAN QUEJA CONTRA EL PRI Y AMONESTAN A RIVALES EN SINALOA

Los integrantes del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa (TEESIN) aprobaron amonestar a los candidatos del PAN, Morena y PAS a la presidencia municipal de El Rosario por colocar propaganda en lugares prohibidos. Por el contrario, desecharon sancionar a Quirino Ordaz, candidato a gobernador de la coalición Juntos por Sinaloa, integrada por los partidos PRI-PVEM-Nueva Alianza, a quien el PAN acusó de ofrecer servicios gubernamentales exclusivamente a priístas si gana. Verónica Elizabeth García, magistrada del TEESIN, indicó que la queja se desechó porque Ordaz hizo una expresión proselitista que no contraviene la normativa electoral. De otra manera, adujo, el Tribunal debería sancionar cualquier promesa y proyecto de los candidatos. (LA JORNADA, P. 27, IRENE SÁNCHEZ Y JAVIER VALDEZ)

ENCUESTAS ESTÁN MUY CERRADAS: ORTEGA PACHECO

El PRI en Tamaulipas dependerá de la fuerza de su estructura el día de la elección, afirmó Ivonne Ortega Pacheco, diputada federal del tricolor y ex secretaria general del partido, debido a que las encuestas en el estado están muy cerradas. La legisladora, quien llegó a Tampico y acompañó a Baltazar Hinojosa Ochoa, candidato de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza, a firmar un convenio con la asociación Causa en Común y para una gira por el municipio de González, aseguró que ninguno de los 14 procesos electorales en juego en el país es fácil, pues es resultado de la consolidación de la democracia. La diputada federal dijo que tienen variaciones en todas las mediciones, y que en algunas hay empate técnico, en otras están ligeramente arriba o abajo, pero están en posibilidades de ganar cualquier proceso electoral; sin embargo, dijo que en el caso de Tamaulipas dependerán de la fuerza de la estructura para ganar. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, ANAHY MEZA)

AMONESTAN A MORENA POR PROPAGANDA ANTICIPADA

Tras haber incurrido en actos de propaganda anticipada, los magistrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) sancionaron con una amonestación pública a Morena y a Sergio Serrano Moreno, su candidato a la presidencia municipal por Zacatelco, por haber incurrido en actos de propaganda anticipada. Tras resolver el expediente TET-PES-078/2016, los magistrados advirtieron que los denunciados realizaron la pinta de diez bardas en diferentes ubicaciones dentro del territorio del municipio de Zacatelco, en las que se aprecian el emblema de Morena y las leyendas: "Afíliate a Morena; Sergio Serrano, Promotor de la Soberanía Nacional en Zacatelco". Lo anterior fue acreditado plenamente con la inspección notarial realizada el 28 de abril de este año, así como con la diligencia de inspección y reconocimiento, realizada el 3 de mayo por el oficial electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE). (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, JAVIER CONDE)

YUNES LINARES NO ABUSÓ DE MI HIJA: ORTEGA RIVAS

Sandra Ortega Rivas, madre de Sofía Garfias Ortega, rechazó que su hija haya sido víctima de abuso sexual por parte de Miguel Ángel Yunes Linares, abanderado de los partidos PAN-PRD a la gubernatura de Veracruz, como denunció hace unos días Edith Encalada. En compañía de su cuñado, el ex aspirante independiente Elías Miguel Moreno, Sandra Ortega lamentó que su hija sea víctima de una campaña de descrédito. "Somos víctimas de una oscura e inmoral campaña de descrédito promovida por personas públicas que debieran estar comprometidas con el respeto a las mujeres", dijo. Por otra parte, Héctor Yunes Landa, candidato de la alianza Para Mejorar Veracruz, anunció que, en caso de ganar la gubernatura, presentará un paquete de iniciativas al Congreso para evitar lagunas en las leyes. Al encabezar un encuentro con ganaderos de la zona norte del estado, Yunes Landa dijo que es parlamentario y sabe hacer leyes y modificarlas, por eso enviará estas iniciativas. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, HORACIO JIMÉNEZ)

APRUEBAN CANDIDATURAS DE INDEPENDIENTES EN ZACATECAS

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) aprobó la procedencia del registro de las candidaturas a regidores por el principio de representación proporcional por la vía independiente. Con ello, el órgano electoral local dio cumplimiento al fallo emitido por el Tribunal de Justicia Electoral de Zacatecas (TRIJEZ), en un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Por otra parte, Ignacio Frayre, hasta este jueves coordinador de campaña de Rafael Flores, candidato del PRD al gobierno del estado, se adhirió al

proyecto de David Monreal, abanderado de Morena. "Hoy tomamos una decisión histórica que la ciudadanía exige y Zacatecas merece: nos sumamos al proyecto de David Monreal con 60 mil miembros de nuestra estructura", dijo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN; REFORMA, ESTADOS, P. 15, GERARDO ROMO)

SALA SUPERIOR

MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA PRESENTA EL PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN EL INE

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), presentó el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en un evento organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), en el que participaron las consejeras electorales Adriana Favela Herrera y Beatriz Galindo Centeno, además del titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), Santiago Nieto Castillo. La moderación estuvo a cargo del consejero electoral Arturo Sánchez Gutiérrez. La magistrada Alanis Figueroa subrayó que frente a la falta de una ley específica en México y tomando en cuenta las obligaciones constitucionales y convencionales de las autoridades mexicanas para hacer realidad los derechos políticos de las mujeres, el Protocolo constituye un instrumento clave para promover la coordinación de las autoridades competentes y asegurar que se lleven a cabo acciones efectivas para prevenir y erradicar este tipo de violencia, así como la atención inmediata de las mujeres y la restitución de sus derechos. Las rutas de actuación están claras y las autoridades coordinadas para responder a las víctimas de violencia política que se presenten. También recordó que los partidos políticos juegan un papel fundamental en la prevención de la violencia política, ya que conforme al artículo 41 constitucional entre los fines de los partidos políticos, se encuentran promover la participación en la vida democrática y posibilitar el acceso de las y los ciudadanos al ejercicio del poder público de acuerdo con la paridad. Durante el evento se analizaron la ruta crítica del INE para la atención de casos de violencia política contra las mujeres y las acciones que dicho Instituto llevará a cabo para la capacitación y difusión del Protocolo, así como los avances en la implementación de éste por parte de la Fepade. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: REFORMA.COM Y EL NORTE.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM; EL SOL DE CUERNAVACA.COM; EL SOL DE HIDALGO.COM; EL SOL DE PUEBLA.COM; EL SOL DE TLAXCALA.COM; EL SOL DE TULANCINGO.COM; EL SOL DE ACAPULCO.COM; EL SOL DE MAZATLÁN.COM; EL SOL DE SINALOA.COM; EL SOL DE TIJUANA.COM; EL SUDCALIFORNIANO.COM; LA VOZ DE LA FRONTERA.COM; EL DIARIO DEL SUR.COM; EL HERALDO DE CHIAPAS.COM; EL HERALDO DE TABASCO.COM, REDACCIÓN; ABC RADIO.COM, REDACCIÓN; RASA INFORMA.COM, MAR PÉREZ; VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; RADIO: ENFOQUE VESPERTINO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES)

CRECE AGRESIÓN POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES: FEPADE

En este año y durante los procesos electorales locales en curso en 14 entidades, se han presentado 54 casos de agresiones y violencia política contra mujeres, según Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), quien señaló como un ejemplo emblemático la discriminación de género contra Yolanda Pedroza, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí (TEESLP). Destacó que además de visibilizar el problema, investigar y sancionar a los responsables de todo tipo de violencia política contra las mujeres, el reto es cambiar culturalmente al país. Mencionó como ejemplo el caso de la magistrada Pedroza, en el que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acreditó la existencia de violencia política por razón de género. Cuando los agentes del Ministerio Público de la Fepade fueron a realizar diligencias, una de las trabajadoras del tribunal señaló: "¿Cómo es posible que ustedes vengan por una denuncia que presentó una magistrada?... es como si usted llega a su casa en la noche y se da cuenta que su esposa invitó a alguien a cenar sin pedirle permiso". Eso muestra, recalcó, "el nivel de problema cultural con el que nos estamos enfrentando, es lo que tenemos que combatir de manera adecuada para efecto de tener una democracia de mayor calidad". Nieto Castillo participó ayer en la presentación del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, que se realizó en la sede del Instituto Nacional Electoral (INE). Durante el evento, informó que derivado de otra investigación sobre violencia ejercida —ésta contra una funcionaria electoral—, la Fiscalía tuvo que solicitar el apoyo del Departamento de Justicia en Estados Unidos para localizar a los agresores. En el evento, Adriana Favela y Beatriz Galindo, consejeras del INE, así como María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del TEPJF, indicaron que con el Protocolo toda autoridad tiene la obligación y la ruta para actuar y dar curso a denuncias sobre violencia en razón de género. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, CAROLINA RIVERA)

DESCARTA MAGISTRADA RUPTURA ENTRE AUTORIDADES ELECTORALES

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) descartó una ruptura entre el organismo jurisdiccional y el Instituto Nacional Electoral (INE) derivada de la sentencia que emitió el Tribunal Electoral mediante la cual ordenó al Consejo General del INE dar el registro a 10 nuevos candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Entrevistada al término de la presentación del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, recordó que el TEPJF resuelve conforme lo que dicta la Constitución, los tratados internacionales y las leyes, por ello, en ese caso se determinó darles su derecho a contender. "La relación entre el INE y el TEPJF es institucional. Es una relación de comunicación fluida y de compromiso como autoridades del Estado mexicano para que los procesos electorales en este país se lleven a cabo conforme a derecho; entonces, no hay una ruptura, no hay una mala relación", dijo la Magistrada. Al recordar que "el Tribunal resuelve por sus sentencias", calificó como normal que en cada sesión del Consejo General del INE, donde se abordan sentencias del TEPJF, haya diversos posicionamientos tanto de quienes están en favor o en contra de las mismas, las cuales van respaldadas con los criterios que adoptó la Sala Superior. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ALONSO URRUTIA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, JORGE MONROY; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 10, ALEJANDRA TOVAR; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; RADIO FÓRMULA.COM; REDACCIÓN; UNO MÁS UNO.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, REDACCIÓN; WN.COM, TERRA; MÉXICO NEWS.COM, RADIO FÓRMULA; RADIO: FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; ANTENA RADIO EXPRESS VESPERTINO, PATRICIA BETAZA, IMER)

TEPJF BUSCA FORTALECER EL REGISTRO DE INDEPENDIENTES

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propuso con rumbo a 2018 fortalecer los procedimientos en torno a la posibilidad de candidaturas independientes a la Presidencia de la República, ya que para entonces se calcula que deberá verificarse el respaldo ciudadano de un millón de electores por cada abanderado. Reconoció que a la luz de la experiencia de verificación de firmas de apoyo a independientes a diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral (INE) no tuvo tiempo para una revisión exhaustiva ni contó con elementos para ello. "Partimos de la base que había una capacidad instalada de la autoridad nacional electoral de contar con lectores digitales de los datos de los ciudadanos"; sin embargo, eso no fue posible. "Si esto hubiera sido automatizado o que los aspirantes hubieran tenido un dispositivo para sacar fotografías de la credencial o con el teléfono y formar una base de datos, se hubiera facilitado la tarea", estimó. Sólo a través de un mecanismo así hubiera sido posible la revisión exhaustiva de cada caso en tiempo y forma, dijo la magistrada Alanis. Por eso planteó, "como ciudadana, que a la luz de la experiencia deberá —con rumbo a 2018— contemplarse algún mecanismo tecnológico para materializar el ejercicio pleno de este derecho [de los candidatos independientes] y que no se interrumpa por cuestiones técnicas, materiales, de complejidad. Las autoridades debemos de facilitar todo esto", expuso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, AURORA ZEPEDA)

INE HABÍA RECHAZADO REGISTRO DE INDEPENDIENTES POR NO CONTAR CON COPIAS DE CREDENCIALES: SAN MARTÍN

Los 10 candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que obtuvieron el registro para competir en la elección del 5 de junio, lo harán con menos tiempo y recursos para sus campañas. Los nuevos candidatos independientes obtuvieron el registro luego de que el lunes 16 de mayo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Instituto Nacional Electoral (INE) incurrió en errores al capturar el número de firmas recabadas por los aspirantes y que eran requeridas para obtener el registro, por lo que solicitó a la autoridad administrativa que registrara a los interesados. En entrevista Pamela San Martín, consejera del INE, explicó que el Instituto había rechazado esos registros porque "no teníamos [copia de la credencial de elector] para cotejar si estaban mal capturados los datos. Los interesados tuvieron 48 horas para verificar con la copia de su credencial y se realizó un segundo cruce de información. "Porque en el decreto de la reforma para la Ciudad de México tenían que cumplir con 1% de firmas del padrón electoral; es decir, un poco más de 73 mil firmas. Según los lineamientos, se verificaban para que no existieran duplicidades, se cruzaba esta información con la lista nominal y se verificaba que no fuera falso, que la persona no tuviera suspensión de derechos o no estuviera por defunción", dijo. (MILENIO.COM, ANGÉLICA FERRER)

BOLETA ELECTORAL DE LA CONSTITUYENTE INCLUIRÁ A 10 NUEVOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el registro y la inclusión en la boleta electoral de 10 nuevos candidatos independientes rumbo a la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. A cada uno se le asignarán 483 mil 327.48 pesos para el desarrollo de sus campañas electorales. Con su inclusión en la papeleta electoral suman ya 21 aspirantes independientes quienes contenderán el próximo 5 de junio al lado de 540 fórmulas que registraron los nueve partidos políticos nacionales, por 60 de las 100 diputaciones de representación proporcional a la Constituyente. Los consejeros consideraron que el registro que se les otorgó en

acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) abre una oportunidad para revisar los procedimientos para validar las firmas de apoyo que deben entregar quienes decidan contender bajo esta figura en los comicios de 2017 y los federales de 2018. (VICENTE LÓPEZ SEGURA, LAS NOTICIAS CON LOLITA AYALA, TELEVISA)

ACUSAN INDEPENDIENTES AL INE DE TRATO DESIGUAL

Candidatos independientes que entraron de último momento al proceso electoral de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México acusaron al Instituto Nacional Electoral (INE) de inequidad. Aunque su nombre aparecerá en la boleta y recibirán financiamiento para su campaña, los 10 nuevos independientes tendrán la mitad de recursos ejercidos por los otros 11 y sólo tienen 12 días para promoverse. “Son muchos los obstáculos que hemos ido sorteando, a fin de poder estar aquí. Las inequidades siguen presentes. “Por ejemplo, los tiempos que nos están dando para salir en los medios de comunicación son raquíticos”, acusó Martha Patiño. “[Hubo] una convocatoria ilegal y un procedimiento inequitativo. El INE se dedicó a legislar y a crear una serie de requisitos que la Constitución federal no establece para ser votados, que no existen”, manifestó Jorge Pascual. Patiño y Pascual, junto con los otros sin partido Iveth Mayorga, Álvaro Luna, Juan Martín Sandoval y Alexis Orta, presentaron sus candidaturas, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó su registro. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, JORGE MONROY)

LAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE JUSTICIA ELECTORAL INDÍGENA PRESERVAN EL DERECHO DE LAS COMUNIDADES A ELEGIR A SUS AUTORIDADES: LÓPEZ VÁSQUEZ

Raymundo Wilfrido López Vásquez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO), aseguró que las resoluciones que aprueba este organismo jurisdiccional en materia de justicia electoral indígena están orientadas a preservar y rescatar el derecho de las comunidades para elegir a sus representantes a través de los métodos de usos y costumbres. “Lo que estamos haciendo en la justicia electoral indígena es preservar y rescatar esa cultura de elegir en las comunidades a sus representantes”, expresó durante la emisión del programa El arTE de juzgar, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al entrevistar al músico y compositor César Hernández Andrés, el Magistrado señaló que cada sentencia dictada por el TEEO representa un llamado a la sociedad en su conjunto para que respete el orden jurídico y las normas a fin de alcanzar la paz social, transmitirle a la gente el respeto de los unos a los otros y ejercer sus derechos, siempre sin lastimar a los demás, para encontrar la felicidad. “La justicia busca la paz social y si hay paz social hay una buena convivencia, hay felicidad, que es a lo que aspiramos todos los seres humanos y la música también nos congrega, nos congrega a lo que se acostumbra en las comunidades, en el centro de la población, en la cancha municipal donde se disfruta la música y al congregarse, pues eso genera paz social, eso genera felicidad. Finalmente, la justicia nos lleva a eso, a buscar la felicidad”, detalló López Vásquez. Por su parte, César Hernández dijo que para las comunidades indígenas es muy importante la forma como eligen a sus representantes, cuyo proceso llaman “nombramiento”, ya que participa toda la comunidad para seguir conservando su esencia y costumbres. “Para las comunidades tiene mucho peso que las personas estén ahí en forma física nombrando a sus representantes, eso le da muchísima legalidad y pienso que sería cosa de aprenderle un poco a ellos, porque ellos se adaptan a nosotros, pero a veces nos cuesta adaptarnos a ellos”, afirmó el músico, que encabeza el proyecto Rru Tanue con el que busca rescatar la cultura chocholteca. El arTE de juzgar es un espacio en el que Magistradas y Magistrados de Tribunales Electorales, todos los jueves a las 10:30 horas, conversan con un invitado del ámbito cultural y de las artes, acerca de algún principio o valor

relacionado con la labor jurisdiccional. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, forma parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio: www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE.COM, SERGIO PERDOMO; QUADRATÍN.COM, JUAN FERNANDO)

RECONOCE SALA SUPERIOR LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA A LA AUTODETERMINACIÓN, AUTONOMÍA Y AUTOGOBIERNO VINCULADOS A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió como procedente la acción declarativa para reconocer los derechos colectivos a la autodeterminación, autonomía y autogobierno de la comunidad indígena purépecha de San Francisco Pichátaro, Michoacán, vinculados a su derecho a la participación política efectiva para determinar su condición política frente a las autoridades estatales, así como a administrar los recursos públicos que le corresponden. Al resolver el SUP-JDC-1865/2015, el Pleno vinculó al Instituto Electoral de Michoacán para que en colaboración con las autoridades municipales y comunitarias, organice la consulta previa e informada a la comunidad relacionada con la transferencia de responsabilidades respecto de su derecho a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden. Además, vinculó al ayuntamiento de Tingambato, para que en caso de que la consulta sea favorable se adopten las acciones necesarias para garantizar que la comunidad actora administre directamente los recursos presupuestales que le corresponden, teniendo en cuenta las prioridades y estrategias definidas por la propia comunidad para el ejercicio de sus derechos al autogobierno y desarrollo, así como la administración de los programas respectivos mediante sus propias instituciones políticas, económicas y sociales en una lógica de progresividad. (CADENA DIGITAL DE NOTICIAS.COM, SERGIO LEMUS)

NO SOMOS INSENSIBLES FRENTE AL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA: BAÑOS MARTÍNEZ

Marco Antonio Baños Martínez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que la ciudadanía no siempre tiene un referente exacto de qué significan los trabajos de las autoridades electorales, debido a que en ocasiones está muy tecnificado, complejo en términos jurídicos y hasta contables, por lo cual las tareas de las autoridades electorales parecen ajenas a la población. En entrevista, Baños Martínez explicó que un trabajo de fiscalización se refiere a revisar que no haya nada indebido en la cantidad de dinero que de manera pública o privada ingresa a los partidos durante las precampañas y campañas. "Nosotros no somos insensibles frente al problema de la inseguridad pública y frente a los problemas de la actuación de los grupos que de manera ilícita generan recursos económicos. Los partidos y los candidatos deben alejar la posibilidad de infiltración de cualquier dinero ilícito en sus campañas, ya que sería lamentable que éstas fueran financiadas por grupos de la delincuencia organizada, como ha ocurrido en otros países de América Latina", dijo. Asimismo, el consejero refirió que en el INE "hemos tratado de cuidar eso por medio de la fiscalización y hemos tenido casos polémicos en los que algunos precandidatos de diversos partidos han optado por no presentar los informes de precampaña. Ahí el artículo 239 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no tiene duda o margen de interpretación, por eso en lo personal me resultó muy discutible una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al respecto, porque consideró que lo que establece como sanción claramente la ley, que es retirar el registro o no registrar al precandidato infractor, es extrema. Nosotros estamos de acuerdo con ese punto porque al convertir en inaplicable la ley vigente a través de una sentencia, se abre la puerta a incumplir con la fiscalización y con la transparencia en el origen y destino de los gastos que se utilizan para actividades de proselitismo". (LOS CONGRESISTAS, P. 1, 9 Y 10, C. VALDEZ Y P. SURET)

POR LOS SUELOS, LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GASTO DE CAMPAÑAS 2016: CAMPOS

Mariana Campos, colaboradora del programa Eduardo Ruiz Healy y coordinadora de Gasto Público y Transparencia de México Evalúa, afirmó que al 7 de mayo 67% de los candidatos no había subido su información; una semana después —el 14 de mayo—, se volvió a hacer un corte y, de este total de candidatos, ahora 59% sigue omiso. "Es bajísimo, ¿por qué?, porque, al mismo tiempo, han tenido visitas —o sea, el ejercicio de fiscalización implica un monitoreo y visitas de las actividades—, y lo que ven estos monitoreos es que hay muchísima actividad de campaña, por lo cual —desde luego— hay muy pocas operaciones reportadas", afirmó Campos. Durante la emisión aseguraron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les deja "salirse con la suya". "Ya viste lo que pasó con David Monreal: no rindió cuentas, lo inhabilitaron, ¿y el Trife [sic] qué dijo? '¡Bueno, no importa!'", sentenció. (EDUARDO RUIZ HEALY, EDUARDO RUIZ HEALY, GRUPO FÓRMULA)

SALA REGIONAL GUADALAJARA

LA SALA GUADALAJARA DEL TEPJF RESUELVE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Por unanimidad, las Magistradas y el Magistrado de la Sala Regional Guadalajara consideraron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es una instancia que debe estar a la vanguardia en el sentido de interpretar las leyes bajo el principio de paridad de género para que sea una realidad la igualdad sustantiva en la participación política. Es por ello que en los juicios ciudadanos 203 y 204, así como en el juicio de revisión constitucional electoral 38, todos de 2016, el Pleno de dicha Sala ordenó a las autoridades electorales y organismos involucrados, verifiquen que los partidos políticos y coaliciones cumplieran con lo establecido en el artículo 3, párrafo 5, de la Ley General de Partidos Políticos, que establece que no se asigne de manera exclusiva a ninguno de los géneros, aquellos distritos en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos, en el proceso electoral anterior. Además, se ordenó dar vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y al Partido Revolucionario Institucional (PRI) a nivel nacional y en Baja California, de las denuncias planteadas, para que en su caso se realicen las acciones pertinentes. (CRÍTICA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

TEPJF RATIFICA CANCELACIÓN DE REGISTRO A DOS INDEPENDIENTES EN TLAXCALA

El TEPJF ratificó la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la cancelación de registro de dos candidatos independientes en Tlaxcala, por omisión y retraso en la entrega de sus respectivos informes de ingresos y gastos durante las actividades de obtención del apoyo ciudadano en el proceso electoral local. Con dos votos a favor y uno en contra, los Magistrados y la Magistrada de la Sala Regional Ciudad de México señalaron que los aspirantes independientes tuvieron las mismas oportunidades y condiciones que el resto de los contendientes, por lo que no se podía justificar que argumentando causas ajenas al proceso se evadiera su responsabilidad de presentar en tiempo y forma los informes requeridos. En ese sentido, Armando Maitret Hernández, magistrado presidente de la Sala Regional, se pronunció en contra de ambos proyectos y reiteró que no se puede eximir de sus responsabilidades a los aspirantes, quienes incumplieron con las obligaciones normativas establecidas a pesar de que se les otorgó una prórroga para hacerlo. (QUADRATÍN.COM, BLANCA SANTOS; 385 GRADOS.COM, GABRIELA MARTÍNEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, FABIOLA MARTÍNEZ)

PIDE TEPJF HACER PREVALECER LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

Los ciudadanos tienen el derecho de ser votados para los cargos de elección popular, el cual debe ser ejercido acorde al sistema político-electoral de cada estado, y en caso de incumplimiento se puedan aplicar las sanciones correspondientes; esta consideración sirve para que la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya confirmado la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), que impuso a Salvador López Tacuba y Benemérito Sánchez Vásquez la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos independientes al ayuntamiento de Xaloztoc y a la Diputación por el Distrito VII con cabecera en la capital de Tlaxcala, respectivamente, al no haber presentado en tiempo y forma su informe de ingresos y gastos para la obtención de apoyos. De acuerdo con información de un comunicado, a consideración de la propia Sala, la sanción impuesta es congruente con el sentir del legislador, cuya pretensión es desplegar a la autoridad electoral su atribución completa de fiscalización para poder verificar en tiempo y mediante los mecanismos y sistemas establecidos para ello, el origen lícito de los recursos, su monto y destino adecuado. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

INDEPENDIENTES CUIDARÁN CASILLAS

Los 21 candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México ahora tienen un nuevo reto: buscar representantes para cubrir las 12 mil 689 casillas que se instalarán en la capital del país para la jornada electoral del 5 de junio. Enrique Pérez Correa, candidato independiente, comentó que es imposible para un aspirante tener esa cobertura, por lo que buscará con otros candidatos lograr un acuerdo para apoyarse entre sí y cuidar los votos que reciban en cada una de las casillas. A su vez, Gabriel García, médico y profesor universitario que busca llegar a la Asamblea Constituyente, aseveró que “ni los partidos políticos cubren al 100% las casillas”, pero harán el esfuerzo junto con los equipos de otros independientes para cuidar el voto. Prevé cubrir por sí solo, al menos, mil casillas. Sobre todo, dijo, porque teme que los partidos políticos encuentren formas de ponerles el pie a los candidatos ciudadanos que quieren participar en la creación de la Constitución de la Ciudad. Por su parte, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno, señaló que candidatos en busca de un puesto de elección popular en el interior de la República están utilizando el programa Médico en Tu Casa para hacer campaña. Durante la inauguración de una Estación de Policía en la delegación Coyoacán, dijo que se está haciendo uso de una marca que tiene registrada la Ciudad de México. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, JOHANA ROBLES, DIANA VILLAVICENCIO Y PHENÉLOPE ALDAZ)

CONFIRMA EL TEDF LA NULIDAD DE LOS COMICIOS EN LOS NUEVE PUEBLOS DE TLALPAN

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) confirmó la nulidad del proceso que se realizó el pasado 13 de marzo en los nueve pueblos originarios de la delegación Tlalpan para elegir al coordinador de los pueblos originarios por un periodo de tres años, en el que había obtenido mayoría Toribio Guzmán Aguirre. El Consejo General de los Pueblos en Tlalpan y Delegación Tlalpan —autoridad electoral para este proceso— declaró la nulidad de la elección y de la constancia de mayoría respectiva en la sesión extraordinaria que realizó el pasado 28 de abril. En sesión pública, los magistrados del TEDF desecharon un recurso promovido por Ernesto Luna Nava,

uno de los candidatos que participaron en la elección, en contra de dicho consejo, al que acusó de no resolver la impugnación que presentó por irregularidades en el proceso y contra la entrega de la constancia de mayoría a Guzmán Aguirre. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 30, ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ)

ESTADO DE MÉXICO

INVESTIGA ESTADO DE MÉXICO POR LAVADO DE DINERO A GARDUÑO MONTALVO

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) inició una carpeta de investigación por lavado de dinero en contra de Emir Garduño Montalvo, conocido como "#LordRollsRoyce", pues presumen que su riqueza es de procedencia ilícita. Alejandro Jaime Gómez Sánchez, titular de la PGJEM, comentó, en entrevista, que están recabando información en torno a la cantidad de los vehículos de lujo con que cuenta, de la empresa constructora SARO Infraestructura S.A de C.V., así como de todos los vehículos de sus escoltas. Adelantó que también van a revisar sus cuentas bancarias y en caso de encontrar algo sospechoso dará vista a la Procuraduría General de la República (PGR), para que también inicie una investigación al respecto. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLIS, P. 5, JOEL RUIZ)

SONORA

IMPULSAN APOYO A PUEBLOS INDÍGENAS

Luego de manifestar su compromiso de seguir impulsando políticas públicas que rescaten del olvido y el rezago a estudiantes de comunidades indígenas, Claudia Pavlovich, gobernadora de Sonora, inauguró junto con Juan Díaz de la Torre, líder nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), los trabajos de la segunda sesión del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena. Este encuentro, organizado por el SNTE, reúne por tres días a 432 delegados maestros de preescolar, primaria y secundaria hablantes de más de 41 lenguas indígenas de 25 estados del país, que atienden a más de un millón 350 mil estudiantes. "No debemos permitir que estén en el rezago", aseguró la mandataria ante maestros que fungen como delegados indígenas, líderes sindicales y diputados reunidos para discutir metodologías para entender los caminos hacia una mayor diversidad cultural. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, REDACCIÓN)

VERACRUZ

QUITA VERACRUZ FUERO A GOBERNADOR Y ALCALDES

Los diputados del Congreso de Veracruz aprobaron la eliminación del fuero constitucional para el gobernador, secretarios de despacho, alcaldes y funcionarios de organismos públicos locales. Con 43 votos a favor y una abstención, los legisladores aprobaron el dictamen de la iniciativa presentada por Javier Duarte, gobernador de la entidad, en noviembre de 2015, que establece la disposición de eliminar el fuero. El texto del dictamen refiere que además de ser un reclamo social, obedece a que en el contexto actual no hay justificación para la existencia de esta figura jurídica. El dictamen del decreto deroga disposiciones del artículo 76 que señalaba: "El Gobernador, durante el ejercicio de su cargo, sólo podrá ser acusado ante el Congreso por la comisión de delitos graves del orden común. Por los demás delitos y faltas podrá ser acusado, conforme a las leyes respectivas, al concluir su mandato". Además reforma el artículo 78, que menciona: "El Congreso del Estado, por las dos terceras partes de los votos de

la totalidad de sus integrantes declarará si hay lugar a proceder por la comisión de delitos durante el tiempo de su cargo, en contra de los diputados, el fiscal general del estado, los magistrados y el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. En el procedimiento que se siga se respetarán las garantías de audiencia y legalidad". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, LOURDES LÓPEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

ECHARÁN A TRES MIL 119 MAESTROS POR FALTISTAS; SE AMPLIARÁ UNA HORA LA JORNADA DE PREESCOLAR

Por no presentarse a clases durante cuatro días consecutivos, al menos tres mil 119 maestros de Oaxaca, Michoacán y Guerrero serán despedidos. Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), detalló que, de estos profesores, mil 379 son de Oaxaca, mil 620 de Michoacán y 120 de Guerrero, mientras que la cifra de profesores cesados en Chiapas será dada a conocer hoy. El anuncio de los despidos se dio al cuarto día del paro convocado por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y en cumplimiento al artículo 76 de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Dicho artículo prevé el despido de los maestros que se ausenten de sus labores por más de tres días consecutivos sin causa justificada. En promedio, de acuerdo con estimaciones de la SEP, los descuentos por faltas han representado 12 millones de pesos diarios durante el paro. La cifra de maestros cesados en Chiapas se difundirá hasta este viernes, ya que las movilizaciones comenzaron formalmente el martes, pues el lunes fue día de asueto para el magisterio estatal. En tanto, Nuño Mayer anunció que a partir del próximo ciclo escolar 2016-2017 se ampliará la jornada laboral de tres a cuatro horas en todos los preescolares públicos del país. El funcionario federal hizo el anuncio en el jardín de niños León Tolstoi del fraccionamiento Villas de Chalco, donde estuvo acompañado por Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México. (REFORMA, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, SONIA DEL VALLE; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 11 Y 12, TERESA MORENO Y EMILIO FERNÁNDEZ)

PREVÉN 21 DÍAS PARA LEYES ANTICORRUPCIÓN

Los presidentes de las comisiones de Anticorrupción, Pablo Escudero; de Justicia, Fernando Yunes, y de Estudios Legislativos Segunda, Alejandro Encinas, valoran si destinan tres semanas para concretar los acuerdos que permitan sacar el paquete de leyes anticorrupción al menos con el voto de las dos terceras partes del Pleno del Senado de la República, a partir de cabildeos con los grupos parlamentarios y los acuerdos con organizaciones sociales. Por eso, calculan que será hasta el miércoles 8 o jueves 9 de junio, unos días antes de que se abra el periodo extraordinario, el 13 de junio y ya pasadas las elecciones, cuando se cite a los integrantes de las tres comisiones para aprobar los siete dictámenes. En entrevistas por separado, dos presidentes de comisiones explicaron que estas tres semanas serán destinadas a recibir opiniones y hacer los cambios requeridos en los proyectos de dictamen; la idea es que las siete nuevas leyes y reformas cuenten con el mayor respaldo del Senado de la República y de la Cámara de Diputados. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

PEÑA NIETO ENTREGARÁ LA PRESEA LÁZARO CÁRDENAS; PRESIDENCIA REFUTA ARGUMENTOS RELIGIOSOS

A dos días de que la Asamblea General Politécnica acordara terminar el paro de actividades que estallara a mediados de abril y reiniciar clases el próximo lunes de manera regular, Enrique Peña Nieto, presidente de México, encabezará esta tarde en la residencia oficial de Los Pinos la ceremonia de entrega de la presea Lázaro Cárdenas 2016. En el marco del 80 aniversario de esta institución y del Día del Politécnico que se celebra el 21 de mayo a propósito del natalicio del general Cárdenas, el mandatario otorgará este galardón a quienes se han distinguido por su trabajo académico, de investigación, desarrollo tecnológico y profesional en el Instituto Politécnico Nacional (IPN). En el evento estará acompañado de Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y Enrique Fernández, director del IPN, además de directores, egresados, profesores y alumnos distinguidos. Por su parte, Humberto Castillejos, consejero jurídico de la Presidencia, refutó los argumentos de la Iglesia católica y otros organismos religiosos de que la proncreación es un requisito para el matrimonio entre dos personas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, ENRIQUE SÁNCHEZ; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 10, REDACCIÓN)

RECIBE ÁLVAREZ DESPEDIDA DISCRETA

Sin la presencia de políticos que hace años lo acompañaron en sus luchas partidistas, arribaron los restos de Luis H. Álvarez a la ciudad de Chihuahua, a Mausoleos Luz Eterna, donde empezaron sus exequias fúnebres. En medio de un entorno sobrio y familiar iniciaron los funerales de quien en vida fue llamado un icono del panismo nacional y de la política mexicana. Los homenajes fueron más trascendentes antes de que su cuerpo llegara al Aeropuerto Internacional de Chihuahua, alrededor de las 18:00 horas, ya que, desde el jueves, en prácticamente los 67 municipios del estado se realizaron homenajes a Álvarez por parte de todos los comités del PAN. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, CARLOS CORIA Y ANDRÉS GUARDIOLA)

SE INVIERTE EN UN NUEVO MODELO PENAL MÁS DE CUATRO MIL MILLONES DE PESOS

La aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el país le ha costado al gobierno federal un total de cuatro mil 182 millones 317 mil 985 pesos en seis años, a fin de concretar este cambio de paradigma, revela un reporte de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. Con el fin de apoyar la labor de cada una de las entidades del país para transitar hacia el nuevo modelo de justicia, de este monto de inversión mil 203 millones se erogaron durante el sexenio del ex presidente Felipe Calderón y los dos mil 979 millones adicionales fueron aportados por la actual administración del presidente Enrique Peña Nieto. El análisis elaborado por la Dirección General de Planeación de la Secretaría Técnica detalla que en este sexenio se financió hasta 72.4% del gasto generado por la sustitución del modelo de justicia penal inquisitivo por el Nuevo Sistema, mientras que la administración panista solamente aportó 27.6% restante en el periodo 2010-2012. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, JUAN OMAR FIERRO)

LEY DEL INAI EXHIBE SUS DEFICIENCIAS: PESCHARD

Jacqueline Peschard, ex comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), hoy Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), advirtió que las nuevas leyes de transparencia han permitido poner en la mira las deficiencias del funcionamiento del Estado y, en paralelo, no ha habido mayores consecuencias. Peschard dijo que desgraciadamente, detrás de estos beneficios surgen las grandes paradojas de la transparencia y “es que abrimos más información, pero eso no quiere

decir mejor conocimiento de los quehaceres públicos, sino que a veces más datos es la mejor manera de ocultar la verdad y la sustancia de las cosas, el centro donde se están tomando las decisiones". Durante la presentación del libro Hacia el Sistema Nacional de Transparencia, que coordinó Peschard, la senadora panista Laura Rojas aprovechó el espacio para "rendir cuentas" sobre la labor legislativa y expuso que el tema de las sanciones ha sido fundamental para generar una reorganización administrativa, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, lo que permitirá eventualmente poder abrir la información. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ALEJANDRO RODRÍGUEZ)

SRE ACEPTA SEGUIMIENTO ESPECIAL DE LA CIDH

La Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE) aceptó la creación del mecanismo especial de seguimiento en el caso Ayotzinapa, que implicará visitas periódicas a México bajo la coordinación de James Cavallaro, presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El acuerdo se logró luego de una reunión entre los padres de los 43 normalistas desaparecidos el 26 de septiembre de 2014, sus representantes legales y la canciller Claudia Ruíz Massieu, de cara a la audiencia pública sobre el caso Iguala que la CIDH realizará mañana en Estados Unidos. Vidulfo Rosales, abogado de las familias de los 43 estudiantes desaparecidos, reconoció que hubo un acuerdo favorable para la creación del mecanismo de seguimiento, que forma parte de las 22 recomendaciones que hizo el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) al gobierno antes de su partida, una vez que concluyó su mandato de coadyuvancia en las indagatorias oficiales, el 30 de abril pasado. Cavallaro había anunciado con antelación la creación de este mecanismo de seguimiento, cuando dio a conocer que no se iba a prorrogar la estadía de les expertos de la CIDH, ante la falta de condiciones para realizar su trabajo de colaboración en México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, JUAN OMAR FIERRO Y NATALIA GÓMEZ)

GOBIERNO CELEBRA CARGO DE PATRICIA ESPINOSA

Ban Ki-moon, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), confirmó la designación de la embajadora emérita Patricia Espinosa Cantellano como secretaria ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En un comunicado, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se congratuló por la designación, que representa un claro reconocimiento al trabajo de la diplomática en la agenda de combate al cambio climático. Mencionó que presidió la 16 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Sexta Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto, ambas celebradas en diciembre de 2010 en Cancún. Por su parte, Jonathan Pershing, enviado especial sobre cambio climático del secretario de Estado, John Kerry, consideró una buena decisión el nombramiento de Patricia Espinosa como secretaria ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. (EL UNIVERSAL, P. 13, NOTIMEX; LA JORNADA, P. 11, GEORGINA SALDIERNA)

PREVÉN EN IPN REANUDAR CLASES EL PRÓXIMO LUNES

Aunque en las asambleas de cada escuela es en donde se toma la decisión de concluir el paro, existe una tendencia de que la mayoría de las instalaciones de los nueve Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) y el Centro de Estudios Tecnológicos (CET) 1 que están cerrados, sean entregados entre hoy y el domingo para reiniciar clases el próximo lunes, coincidieron paristas consultados. Una de las versiones que circulan desde la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional (IPN) indica que será el lunes cuando regresarán a clases los

CECyT 7, 12 y 13. De acuerdo con esa versión, las vocacionales 7 y 12 entregarán las instalaciones, y lo mismo ocurriría el domingo con el plantel 13. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, JULIÁN SÁNCHEZ Y TERESA MORENO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ RISAS/ YAZMÍN ALESSANDRINI

Y para aquellos incrédulos que piensan que en el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no se está trabajando en serio para cerrar la brecha de género, les comento, Lorena Cruz Jiménez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), entregó hace un par de días la Presidencia y la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México al magistrado presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza, por lo que el Trife detentará este par de cargos durante todo un año. Hay que recordar que el Observatorio es resultado del trabajo coordinado con el INE y el TEPJF, el cual tiene como misión realizar acciones enfocadas hacia promover la participación de las féminas en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en nuestro país, esto con el fin de encaminar sinergias que permitan cerrar la brecha de género desde un enfoque de igualdad sustantiva y tangible entre hombres y mujeres. Cruz Jiménez destacó que el quehacer de este Observatorio es permanente y que su trabajo incorpora distintos esfuerzos institucionales, de partidos políticos, de organismos civiles, de la academia y de especialistas en derechos humanos y derechos políticos de las mujeres, con el firme propósito de impulsar y fortalecer la presencia, la permanencia y el liderazgo de las mujeres en el acceso a cargos de elección popular. Por su parte, el magistrado presidente Carrasco Daza señaló que todas las autoridades del Estado mexicano están obligadas a gestionar proyectos y actividades que trasciendan al ámbito normativo para satisfacer las necesidades de la sociedad, por lo que la gestión de Lorena Cruz ha sido sumamente eficiente en este sentido, pues ha cumplido a cabalidad con la primera etapa al proporcionar información eficaz y sintetizada antes, durante y posterior a los procesos electorales. ¡Enhorabuena! (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 18, YAZMÍN ALESSANDRINI)

CON PIES Y CABEZA/ DESTACA INMUJERES TRABAJO CON INE Y TEPJF

Lorena Cruz Sánchez, titular del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), entregó la presidencia y la secretaría técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Constancio Carrasco, durante la reunión semestral de este organismo. Acompañada por el consejero del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, señaló que el Observatorio es resultado del trabajo coordinado que promueve la participación de la población femenina en espacios de toma decisiones, a fin de cerrar las brechas de género con un enfoque de igualdad sustantiva. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

TRASCENDIÓ

Que quien rechazó las supuestas diferencias que hubo entre el Tribunal Electoral y el INE fue la magistrada María del Carmen Alanis, al asegurar que no sólo no existe ruptura con los consejeros electorales, sino que hay una relación institucional, fluida y de respeto entre ambos. Pero también aseguró que no hay elementos para decir que ha habido un cambio de criterios, como cuestionaron los consejeros encabezados por Lorenzo Córdova. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Si alguien conoce un buen detective, por favor mándelo al INE donde hay un gran misterio sin resolver. En los pasillos del Instituto se preguntan cuál sería la razón por la que Marco Antonio Baños maniobró en febrero para que en Chiapas fueran removidos sólo tres de los siete consejeros electorales, pese a las irregularidades que se les comprobaron en conjunto. Dicen que sería muy interesante conocer sus razones, sobre todo ahora que el Tribunal Electoral le acaba de dar un fuerte revés al ordenar la destitución de t-o-d-o-s los integrantes del OPLE chiapaneco, pues los siete son igualmente culpables del mañoso manejo de las elecciones. ¿Será que la respuesta al misterio es elemental, querido Watson? (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, F. BARTOLOMÉ)

ROZONES/ YA VAN PERDIENDO LOS INDEPENDIENTES

Vaya embrollo que traen con los candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la CDMX. De una lista de 38 que ingresaron más de 75 mil firmas aprobaron a ocho en el INE, luego a otros 15 (sic) por instrucción del TEPJF, y para acabarla esta semana avalaron a 10 más cuando faltan ya menos de 15 días de campaña. Cero equidad, pues. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

SALA SUPERIOR/ ANIBAL CARRANCO

Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Baja California y Ciudad de México son entidades en las que tendrán lugar procesos electorales, ya sea para elegir gobernador, diputados locales y presidencias municipales. En esos estados nos encontramos con la presencia de etnias originarias que han constituido pueblos y comunidades centenarias con un número o mayor o menor de pobladores que identifican diferentes perfiles culturales y problemáticas, pero todos sus integrantes con derechos políticos reconocidos y derechos humanos contemplados en la Constitución. Conocer cómo influyen los partidos políticos en estas poblaciones, comunidades y grupos, cómo llega la representación y el mensajes político, cómo no se entienden las necesidades y expectativas, en una escenario de la discriminación a la que están sujetos, cómo atender y entender las prerrogativas, la participación en los procesos electorales, pasando por el derecho a votar y ser votado, a la capacitación y educación cívica para desempeñarse como funcionario/a de casilla o integrante de los consejos distritales electorales o en los grupos de observación electoral, es un tema de sumo interés social y político, porque ese abandono en el que vive los ubica más como ciudadanos que como clientelas electorales, y esto significa que el abandono y la marginación no los debe despojar de contar con un Estado de derecho. [...] En este horizonte de reflexiones es de destacar la importancia de la reciente creación por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de una Defensoría para Pueblos y Comunidades Indígenas que se constituye en una instancia de protección jurídica para que este sector pueda acceder en condiciones de igualdad a la defensa y protección de sus derechos político-electorales. Destacamos en los datos para la integración de la Defensoría, que el TEPJF realizó reformas y adiciones a su Reglamento Interno y emitió el Acuerdo General por el que se establecen las bases de organización y funcionamiento de la Defensoría Pública Electoral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 y 7 de marzo, respectivamente. Así observamos que la Defensoría Electoral surge como el órgano auxiliar de la Comisión de Administración con independencia técnica y autonomía operativa, encargada de prestar gratuitamente los servicios de defensa y asesoría electorales en favor de los pueblos, comunidades indígenas y personas que los integren, ante las Salas del Tribunal. (CONGRESISTAS, P. 30, ANIBAL CARRANCO)

CIUDAD EN LLAMAS/ NUESTROS RIDÍCULOS ELECTORALES/ LUCIANO PASCOE

Cuando las cosas se hacen sobre las rodillas, usualmente salen mal. Y eso ha pasado varias veces con la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. De los 100 asambleístas que redactarán la Constitución, 40 serán designados por el Presidente, el jefe de Gobierno y el Congreso, es decir, un reparto de cuotas. Los 60 restantes serán electos por representación proporcional. El INE, autoridad encargada de la organización del proceso, concedió registro a sólo ocho candidatos independientes, luego el Trife (sic) ordenó que reconociera a otros tres. Y esta semana, el Tribunal volvió a revertir al INE y mandó registrar a 10 más, con lo que sumarán 21 independientes. Esto no estaría mal salvo porque, frente a una ley absurda y mal hecha, el INE ha adoptado criterios que luego el Trife contradice. Los primeros candidatos independientes cumplieron, a juicio del INE, con los requisitos para su registro. Entre los tres siguientes había algunos casos absurdos, como aspirantes que aparecían en la lista nominal y luego desaparecían en el cotejo de las firmas. Pero en la última tanda hay ya candidatos que no pudieron comprobar haber cumplido con los requisitos y, a pesar de eso, el Tribunal ordenó incluirlos. […] El modelo de votación por los independientes era absurdamente complejo y el Trife, en un acierto, lo simplificó para hacer valer el voto con sólo incluir el número, el nombre o el círculo sobre el nombre de uno de ellos. (MÁSPORMÁS, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, LUCIANO PASCOE)

SOBRE LA MARCHA/ CAMPAÑAS, UN RE-CUENTO DE DAÑOS/ CARLOS URDIALES

En Zacatecas la alianza del PRD con el PAN (polizón) se desfonda a 15 días de las elecciones. En Veracruz la alianza PAN con PRD (rémora) se hunde ante el crecimiento de Morena y la sagacidad del candidato priísta que ha sabido sortear tanto al primo incómodo, su contrincante, como al gobernador más incómodo aún, supuesto aliado. En Oaxaca una candidatura priísta que apostó a no equivocarse rebasa en la recta final a una alianza PRD-PAN de plataforma amarilla y financiamiento azul, gracias a la gris alternancia de Gabino Cué. Desde Puebla ven cómo el sueño de un eje Veracruz-Puebla-Oaxaca para 2018 se esfuma. El minireintegro poblano será refugio para los deudos de un proyecto inacabado llamado Moreno Valle. La repentina mudanza de apoyos al abanderado del establishment zacatecano, el moreno David Monreal, desde una débil candidatura de Rafael Flores, la cual antes de nacer fue tocada por lo mismo de siempre en el PRD, la incapacidad para procesar su vigor democrático o su autoritarismo, según sea el caso, Pedro de León, priísta zacatecano que al no ser nominado renunció al tricolor para irse por el PRD con candidatura garantizada, fracasó al chocar de frente con el que estaba formado, con el grupo que desconoció la orden y la oferta de Agustín Basave para reclutar al descarriado. El pleito llegó a tribunales, pero antes rompió la cohesión mínima a la que cualquier campaña aspira para, al menos, dar pelea en un contexto adverso. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 10, CARLOS URDIALES)

PERISCOPIO/ RAYMUNDO SÁNCHEZ

Reapareció Marcelo Ebrard, a un año y 16 días de haber abandonado México porque el Tribunal Electoral le quitó la candidatura a diputado federal que le daría fuero. Ayer en el espacio de Ciro Gómez Leyva, en Radio Fórmula, el ex Jefe de Gobierno dio una entrevista para colgarse la medalla de las bodas gay, que ahora el Presidente Enrique Peña propone garantizar en todo el país. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 8, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

TRAS LA PUERTA DEL PODER/ LUIS H. ÁLVAREZ LEGITIMÓ A SALINAS/ ROBERTO VIZCAÍNO

Luego de la histórica elección presidencial de julio de 1988, todos sabíamos que el PAN había hecho posible el gobierno de Carlos Salinas. Los hechos lo decían. Pero ninguno de los que habían intervenido en ese arreglo, evidentemente bajo la mesa, lo había confesado. El país vivió aquel año momentos cruciales. Sectores importantes hablaban incluso de tomar las armas. Pero ni Cuauhtémoc Cárdenas ni Clouthier secundaron a nadie. La tensión bajó y Salinas dio el golpe de timón con el encarcelamiento de La Quina y luego con las reformas constitucionales que modificaron las bases del ejido, la relación Estado-Iglesia y otras. Fue en una amable y hasta ese momento inocua conversación realizada la media tarde del jueves 21 de enero de 1993 (5 años después de aquella elección), que en el recibidor de la antigua sede nacional del PAN, cuando el entonces dirigente de Acción Nacional, el chihuahuense Luis H. Álvarez lo aceptó. […] Diego Fernández de Cevallos sería luego candidato presidencial por el PAN y podría (al parecer) haber llegado a Los Pinos si no se hubiera bajado prácticamente de aquella campaña que ganó finalmente Ernesto Zedillo. Corrió entonces la versión que "El Jefe Diego" se había salido de la contienda gracias a otro arreglo con Salinas. Lo que no ha dicho Carlos Salinas de Gortari, ni nunca lo confesó tampoco Luis H. Álvarez, fue que de aquellos acuerdos de 1988 no sólo surgió una transición pactada, de la cual surgieron el IFE, el Trife (sic) y leyes que ahora de alguna forma dan certeza a los procesos electorales en el país, sino que se convino de alguna forma la alternancia que vivimos hasta ahora, en la que ha salido ganando el PAN. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 7, ROBERTO VIZCAÍNO)